

# Resolución Ministerial

Lima, 04 SET. 2013

## VISTO:

El Oficio N° 369-2013-DVM/MINSA, mediante el cual el Viceministro de Salud del Ministerio de Salud, solicita la oficialización del evento denominado "2nd International Society for Cellular Therapy-South and Central American Regional Meeting", que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, del 10 al 11 de octubre de 2013;

## CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Lima será sede del evento denominado "2nd International Society for Cellular Therapy-South and Central American Regional Meeting", que se llevará a cabo del 10 al 11 de octubre de 2013, el cual viene siendo organizado por la Asociación Peruana de Terapia Celular (APTCEL);

Que, el mencionado evento tiene como objetivo, entre otros, discutir los avances internacionales en terapia regenerativa e ingeniería de tejidos, proporcionando directrices a las autoridades locales en el área regulatoria y de control;

De conformidad con los artículos 1° y 2° del Decreto Supremo N° 001-2001-RE, de 4 de enero de 2001 y el inciso 8) del artículo 6° de la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 13 de mayo de 2009;

## SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Oficializar el evento denominado "2nd International Society for Cellular Therapy-South and Central American Regional Meeting", que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, del 10 al 11 de octubre de 2013.

Artículo 2°.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.



Eda Rivas Franchini  
Ministra de Relaciones Exteriores

